

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con figurin 3 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Varios de nuestros colegas se han ocupado ya de esta important cuestion, y aun nosotros hemos trasladado á las columnas de LA PAZ artículos de «La Reforma» y «Diario de Zaragoza», por abundar en sus mismas ideas. Habiéndolo hecho así ya, poco podemos añadir, y por tanto nos limitaremos, ya que se acerca la hora de la formacion de candidaturas, á recordar algunas de las consideraciones emitidas, pero que conviene no olvidar.

El municipio, es un cuerpo del cual dependen en primer escala los adelantos, las mejoras, las reformas, la vida, en fin, de los pueblos, por cuanto que él es el mas inmediatamente llamado á ejercer la administracion de los intereses comunales: si se trata de contribuciones, quién sino el municipio hace las primeras operaciones, que sirven de base al cobro; si de quintas, quién sino el municipio hace los padrones, los sorteos, y los juicios de exenciones; si se trata de rentas, quién sino el municipio las recauda é invierte; si se trata de mejoras, quién sino el municipio las proyecta y lleva á cabo; seriamos pesados si tratásemos de relatar todos cuantos asuntos locales son de incumbencia de esas corporaciones, mayormente cuando esto es demasiado sabido de nuestros lectores.

Si el municipio ha de obrar con estricta justicia en todo, si solo ha de mirar el interés general de sus administrados, es preciso que los individuos que lo formen estén dotados de un patriotismo sin límites; que tengan dadas muestras de severa imparcialidad; que la actividad sea su norma, posponiendo sus intereses propios á los generales que se les confian; que tengan iniciativa; por último, que comprendan los altos y sagrados deberes que les impone el cargo de concejal.

El cuerpo electoral es el llamado á nombrar á esos hombres, por lo tanto de la eleccion de personas que barga depende el bien ó mal-estar de las localidades: de hombres de reconocida inteligencia y moralidad, á quienes les adornen las circunstancias espresadas en el párrafo anterior, mucho se puede esperar; los en que no concurren

esos requisitos, cuando menos, son una rémora que interpuesta en la senda que sigan los otros, les impide obrar con prontitud en cuanto se propongan, llegando á veces á hacer infructuosos sus esfuerzos.

En los números inmediatos, si nos es factible, daremos noticias de los concejales á quienes corresponde salir en esta renovacion de los que quedan, del número que debe elegirse en sustitucion de los salidos y de las vacantes que hay, y de cuantos datos creamos útiles para esta importante operacion.

El último número de «Le Monde Illustré» trae un grabado de un precioso cuadro de nuestro paisano D. Luis Ruiperez, que representa una taberna en tiempo de Luis XIII donde hay cuatro soldados bebiendo y una mujer que les sirve la bebida.

Por la contestacion que muy cortesmente dá «El Eco de Cartagena» á las líneas que le dirigimos, respecto á los anuncios de llegadas de buques, vemos que en todas partes cuecen jabas, pues á nuestro colega le pasa lo mismo que á nosotros respecto á anuncios religiosos y oficiales, de esos que como es costumbre insertamos gratis cuando se nos traen, pero que esto sucede pocas veces, por que muy pocas son las que se acuerdan, los que en ello están mas interesados, de que existe en esta capital un diario, medio el mejor para dar publicidad á todo.

«El Eco» dice que quizás nosotros háyamos dado ocasion á que en adelante pueda complacer á sus lectores con tan útiles noticias: nosotros nos alegraremos muy mucho de que nuestras líneas puedan servir para que los consignatarios residentes en Cartagena comprendan sus intereses, si no sus deberes.

Nos escriben de Caravaca: «Por fin se han emprendido nuevamente los trabajos de la carretera que conduce de esta ciudad á esa capital: los terraplenes y desmontes están casi concluidos; pero ¿quién sabe qué consiste que las obras de cantería ni siquiera se anuncian? ¿volveremos á tener otra interrupcion? ¿igno es este rico pais de que no se miren sus mejoras con tanta frialdad.

Hace dias se presentó una nube, durante la cual se oyó de pronto un trueno horroroso, á cuyo estampido cayó una chispa eléctrica en la cúspide de la antigua fachada de nuestro célebre santuario de la Cruz, tronchando el mas alto de sus remates y haciendo caer una enorme bola de jaspe que en él se ostentaba.»

Segun la cuenta de la casa provincial de Expósitos y Maternidad de esta ciudad, correspondiente al mes de setiembre, dicho establecimiento tenia de existencia del mes anterior 2455 escudos 193 milésimas; satisfizo por gastos de personal 709 con 306 y por idem de material 528 con 199 que hacen un total data de 1237 escudos 505 milésimas, quedando en caja para el mes corriente 1217 escudos con 688 milésimas.

Entre los títulos que han sido anulados últimamente por la direccion general de contribuciones se encuentra el de marqués de Beniel y Peñacerrada.

D. Marcelino Vazquez, auxiliar que era de la Aduana de Aguilas, ha pasado á la de Santanver.

Por el juzgado de primera instancia de San Juan de esta ciudad ha sido declarado pobre Juan Conesa Sagrera para poder litigar con el Excmo Sr. Marqués de Camachos.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza se avisa que por D. José Gomez Gomez (á) Gallego, vecino de Abarán, se ha pedido la exclusion de las listas electorales de sus convecinos Antonio Carrasco Martinez, Joaquin Gomez Palazon, José Tornero Gomez (á) Paco y D. José Egea Caballero; y que por el mismo interesado se ha pedido tambien la inclusion de Joaquin Yelo Gomez (a) Burzas, José Yelo Gomez de Burricas, José Gomez Yelo de Cosme, José Gomez Carrillo de Cosmico, Joaquin Garcia Carrasco, Francisco Gomez Martinez, José Gomez Yelo de Sebastian y José Templado Fernandez.

Parece que el ayuntamiento de Almería se ha decidido á aceptar

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 36 ctms. si se publica menos de 8 dias; á 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y á 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Para todo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios rigen otros precios.

el tipo que el gobierno ha fijado últimamente para el encabezamiento referente al ramo de consumos en aquella capital, á condicion de rebajar algunos artículos, imponiendo un gravámen á otros que, podemos llamar especiales y que no están incluidos en las tarifas de consumos.

Leemos en «El Valenciano»

«Llegada. Ayer en el tren correo de Madrid llegó á esta ciudad el Excmo. señor teniente general D. Juan de Lara, que viene á encargarse del mando militar de este distrito.

En la estacion del ferro-carril aguardaban á S. E. el señor gobernador de la provincia y demás autoridades, funcionarios públicos, comisiones de varias corporaciones, jefes militares y oficialidad de los cuerpos de la guarnicion y algunas personas distinguidas.

Inmediatamente de su llegada, se trasladó S. E. al palacio de la capitania general, donde una compañía, con la banda y música del regimiento de S. Fernando, le hizo á su entrada los honores de ordenanza.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Seccion 1.ª—Negociado 2.ª—Circular.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el día 2 del próximo mes de Noviembre un buque para Fernando Poo, el cual conducirá la correspondencia oficial y privada que se dirija á dicho punto, lo participo á V. para que le dé la publicidad conveniente y puedan los particulares y el comercio aprovecharse de esta expedicion extraordinaria.

Dios guarde á V. muchos años, Madrid 15 de octubre de 1866.—Victor Cardenal.—Sr. administrador principal de Correos de Murcia.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Concluye la real orden aclaratoria, inserta ayer, sobre el modo de llevar á efecto el real decreto, de 9 del actual sobre segunda enseñanza

7.ª Para facilitar á los alumnos el estudio de la lengua francesa continuarán en los institutos como enseñanza libre las cátedras que están establecidas, y los alumnos que quieran concurrir á ellas habrán de hacer su inscripcion como los

de latin. Esta inscripcion será gratuita para los alumnos que estén matriculados en otras asignaturas, pero los que la estudien sola abonarán los 4 escudos que el actual reglamento exige á los que se matriculan en una asignatura suelta.

8. Los semianuarios que conforme al real decreto de 10 de setiembre último y á la real orden de 6 del actual, incorporen ó hayan incorporado sus estudios en los institutos faltándoles asignaturas que cursar, se acomodarán en todo á lo determinado en estas instrucciones para los alumnos de los institutos.

Los que habiendo estudiado en los seminarios los años correspondientes no hubiesen cursado el griego, lo incorporarán sufriendo en el instituto examen de los dos cursos de esta asignatura.

Se proroga hasta el 31 del actual el plazo para formalizar su incorporacion y matrícula á estos alumnos.

9. Los profesores que hayan de dar la enseñanza privada del latin y de la retórica y poética presentarán al director del instituto en que sus alumnos deban hacer la inscripcion el título de bachiller en la facultad de filosofía y letras, el de preceptor de latinidad ó el de regente en aquellas asignaturas, únicos que habilitan para esta enseñanza, además de los de doctor y licenciado en teología en caso necesario, á juicio del rector; con dichos títulos presentarán certificaciones del párroco y alcalde con que justifiquen su intachable conducta, acompañadas de una comunicacion en que expresen la poblacion y local en que van á establecer la enseñanza para que, si no fuere en la capital donde está el instituto, el director se dirija al alcalde respectivo para hacer constar oficialmente que el profesor está habilitado para dar la enseñanza.

En las capitales donde haya dos institutos se presentarán los documentos al rector del distrito, quien designará el instituto en que se ha de hacer la inscripcion, observando para ello el mismo orden que se guarda para los colegios privados.

10. Los colegios de segunda clase hoy establecidos podrán dar la enseñanza de los tres años del primer periodo, y además la del primer año del segundo periodo.

11. Para llevar á efecto las disposiciones contenidas en esta real orden, las secretarías de los institutos abrirán nuevos registros de matrícula para el presente curso, en los cuales inscribirán á los alumnos en las asignaturas que en virtud de estas instrucciones les correspondan cursar, procurando que esta operacion quede terminada á la mayor brevedad con el objeto de que en niágun instituto dejen de abrirse las clases ya reorganizadas, conforme á lo dispuesto en el real decreto citado y en estas disposiciones, para el día 3 de noviembre próximo si no pudiera efectuarse antes.

Los directores de los institutos darán cuenta al rector del distrito del día en que ha quedado hecha la reorganizacion.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1866.—Orovio.—Señor Rector de la Universidad de...

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1. Las escuelas del notariado, de diplomática, de ingenieros industriales y profesores mercantiles, el real conservatorio de música y declamacion, las de

bellas artes, náutica y veterinaria dejan la denominacion de escuelas superiores y profesionales, para tomar la de escuelas especiales que tenian antes de la ley de 9 de setiembre de 1857.

Art. 2. Se procederá sin demora por el real consejo de instruccion pública á la formacion de un reglamento que determine los aumentos de sueldo á que por antigüedad y méritos puedan aspirar dichos profesores; al efecto el real consejo revisará todos sus expedientes personales para fijar de una manera definitiva los expresados aumentos que por aquellos conceptos deban disfrutar, teniendo presente lo que para ascender en categoría y en sueldo se observa respecto de los catedráticos de facultad y de instituto.

Art. 3. Se formarán inmediatamente los reglamentos de todas las expresadas escuelas para determinar su régimen y respectivos estudios.

Art. 4. Las enseñanzas de la escuela de diplomática estarán el cargo de individuos del cuerpo de archiveros-bibliotecarios. Los actuales profesores ingresarán en dicho cuerpo en las categorías que les correspondan, á cuyo fin para el ejercicio del próximo presupuesto se transferirá la cantidad á que asciende el sueldo de estos profesores á la consignacion del personal de archivos y bibliotecas.

Art. 5. Para entender en lo relativo á escuelas de bellas artes y conservacion de museos de pintura se nombrará una comision régia compuesta de personas de elevada posicion, amantes de nuestras glorias artísticas. Tambien podrá nombrarse un comisario régio para el real conservatorio de música y declamacion.

Art. 6. El gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio »

GACETILLA.

LLUVIAS. Desde el jueves vienen otra vez regándose nuestras calles y campos con lluvias de esas que se aprovechan hasta la última gota. Examínese el calendario que para el año actual se imprimió el pasado en nuestro establecimiento y veránse confirmados los vaticinios del zaragozano Sr. Yagüi.

DEFUNCION. Ayer á las doce falleció repentinamente en su casa el dueño del café que hasta ahora ha tenido el Casino, el cual deja bastante familia, que sentirá mucho su pérdida.

TESTAMENTARIA CÉLEBRE. Así llama nuestro ilustrado colega el «Diario mercantil de Málaga» á una que hace 16 años fué entablada en el juzgado del distrito de la Merced de aquella ciudad. Entonces ¿qué nombre dará á otra que desde principio del siglo actual está ventilándose en Córdoba, de lo cual si se ocuparan los diarios de aquella ciudad algo podrian decir? Por la audiencia de Sevilla, segun tenemos entendido, está resuelta hace bastante tiempo á favor de los herederos, pero parece que aquel municipio, que es la parte que ha perdido, es la rémora que se interpone para la solucion y fin.

NUEVOS PEINADOS. Hé aquí la descripcion de algunos, cuyo figurin ha repartido «El Correo de la Moda»:

Peinado griego, compuesto de dobles bandós, moña de cocas, cordon alrededor, y tirabuzones al pié.

Abrese para este peinado raya atravesada y en medio de la frente, separando el pelo de cada rizo en dos partes, haciendo con la superior un bandó rizado y caído, y con la inferior uno vuelto hácia arriba, llevando las puntas al tronco, que se atará de antemano; colócase postiza la moña de cocas, los tirabuzones detrás de las orejas, y con el cabello natural de atrás se hacen dos partes, que se retuercen en cordon, con el cual se rodea la moña. Se fija el peine en la parte superior, y la diá media por la mitad de los bandós.

Peinado de capricho, estilo Luis XV, formado por medio rizon, moña de cocas, y grupo de tirabuzones al costado.

Ejecútase abriendo raya transversal solamente, y levantando todo el pelo de adelante ligeramente ondulado, sobre una almohadilla de medio rizon, recogiendo todo el pelo debajo de la moña postiza de cocas, colocada alta, y con grupo de tirabuzones cortos al lado. Este peinado, que no debe tener brillo, exigiendo mas bien algo de polvo de oro, le completa una media corona de violetas, de la que parten bridas moradas que cruzan por entre la moña, quedando las puntas flotantes.

Peinado de novedad, compuesto de cocas y bandós á la frente, moña trenzada, y grupos de tirabuzones.

Se abre para este peinado raya transversal y en medio de la frente, separando el pelo de cada rizo en tres partes: con las dos mas altas se forman dos cocas caídas sobre la frente, y con la mas baja, un bandó vuelto hácia arriba; colócase moña trenzada en grueso, y ocultando debajo todos los cabos del pelo; completando el peinado grupos de tirabuzones cortos detrás de la oreja, y corona de verbenas, de la que parten cintas grana flotantes por la derecha.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 18 (por la noche.) Recibido el 19 á las nueve de la mañana.—M. Thouvenel, refrendario mayor del Senado, ha muerto repentinamente.

La «Patrie» de esta tarde asegura que el marqués de Moustier ha dirigido á las potencias católicas una nota relativa á los asuntos de Roma.

Stuttgart 18.—Un rescripto real aplaza las Cámaras indefinidamente.

Viena 18.—La Convencion militar prusiano-sajona acaba de firmarse.

Paris 18.—Los fondos franceses han conservado hoy en la Bolsa los mismos precios que ayer: el 3 y 1/2 68, 60, y el 4 1/2 97.

De los fondos españoles solo se ha cotizado la diferida á 32 5/8.

Los consolidados ingleses se han cotizado de 89 3/8 á 5/8.

Paris 18.—«La Patrie» de esta tarde anuncia que el ministro de negocios extranjeros francés, marqués de Moustier, ha enviado á los representantes de Francia cerca de las potencias católicas una importante circular sobre las cuestiones referentes á Roma.

El domingo por la mañana saldrá el emperador de Biarritz con direccion á Saint-Cloud.

Paris 18.—Los rumores de empréstitos extranjeros, y aun los de Francia, parece toman un carácter serio de probabilidad, influyendo considerablemente sobre la actitud del mundo financiero.

Los portadores de valores no los presentan á la plaza, y el dinero no sale tampoco.

Ferrol 18.—A las dos de la tarde ha penetrado por la ria la fragata «Blanca», procedente del Pacifico al mando del bizarro comandante D. Juan Bautista Topet, que tanto se distinguió en el combate de Abtao. Viene sin novedad y trae á bordo varios prisioneros chilenos. Se prepara una brillante acogida á los jefes y tripulacion del buque.

Cádiz 18.—Hoy á las tres de la tarde ha entrado en este puerto procedente de la Habana, el vapor-correo «Antonio Lopez» con la correspondencia de las Antillas.

La navegacion ha sido feliz y rápida.

Trae noticias que alcanzan al 1.º del actual, en cuya fecha no ocurría novedad en la isla de Cuba, y el estado sanitario era satisfactorio.

Conduce además 62 pasajeros, y entre ellos los Sres. Sotolongo, Mazo y conde de Lombillo.

La «Gaceta» de hoy publica una orden del comandante general de la escuadra en el Pacifico fechada en Rio-Janeiro el 5 de setiembre y dirigida al comandante de la fragata Blanca para que este buque abandonase aquellas aguas con direccion al Ferrol donde recibiria órdenes del gobierno de S. M.

A consecuencia de esta comunicacion se espidió otra por el ministerio de Marina con fecha primero del actual, ordenando al capitán general del departamento del Ferrol que tan luego como llegue la Blanca pase la expresada autoridad á su bordo y con las formalidades de ordenanza arengue á su dotacion en los términos que conceptue mas oportunos, dando á todos las gracias en nombre de S. M. y del país por su constancia y por el incansable celo que en tan larga y penosa campaña han acreditado, correspondiendo tan cumplidamente á la confianza que la Reina y la nacion habian depositado en ellos, á fin de que antes de regresar á sus hogares lleven este nuevo testimonio de gratitud de su país.

Al mismo tiempo se ha dispuesto que á todos los individuos de mar que á su llegada soliciten licencia temporal para las provincias de sus matriculas, se les conceda desde luego, estendiéndose hasta el término de seis meses, que les será abonable, como servicio efectivo.

Deben llegar en breve á Madrid en alteza la infanta doña Luisa de Borbon y su esposo el duque de Sessa, procedentes de Suiza.

BOLSA del 19.—Consolidado: á 31-80, 85 y 90 al contado, y á fin de mes á 33-05, 10 y 15.—Diferido: á 31-00 al contado; al fin de mes sin publicacion.—Obligaciones de ferro-carriles de á 2,000 rs., viejas: á 62-00, 62-10 y 15; las de 20,000 rs á 61-00.—Billetes hipotecarios: á 87-30.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

Reaumur. Centigrado

A las 12 del d. 15,8 s. 0. 19,7 s. 0
 — 3 de la t. 16,0 20,0

RELIGIOSOS.

Santos de hoy. — S. Hilarión y sta. Ursula y 11,000 vírgenes, y mañana sta. María Salomé vda. y sta. Cordula vr. y mr. Jubileo. — Hoy está en la iglesia de religiosas de Santa Ana, y mañana en la iglesia parroquial de San Bartolomé.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo..... de 50 á 57 rs. f.
 Cebada..... de 24 á 25 id.
 Maiz..... de 30 á 32 id.

Cambios de ayer 20.

Madrid. 1 daño
 Barcelona. 1/2 beneficio.
 Valencia. par.
 Alicante. id.
 Cartagena. id.
 Orihuela. 1/2 daño.
 Lorca. 3/4 id.
 París. 8 div 5.16
 Marsella. id. 5.16.
 Londres. 90 días 50.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion 7.ª de abono para hoy á las 7 media de la noche.

El drama en 3 actos y en verso, original de D. José Zorrilla,
SANCHO GARCIA.
 Seguirá un intermedio de baile.
 Terminando con la divertida comedia en un acto,

PEPITA.

Entrada general 3 rs.
 Idem el paraíso 2.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA
 CON SUPERIOR PERMISO.

Gran funcion de ejercicios gimnásticos y acrobáticos, para el domingo 21 de octubre de 1866, (si el tiempo no lo impide.)

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonia por la banda de música,
- 2.º Los recreos orientales y el can delabro, con variedad de evoluciones, por ocho artistas de la compañía, entre los que se distinguirá el niño Antonio, de edad de 4 años.
- 3.º El globo esférico. Ejercicio acrope pedestre y de la mayor visualidad, por el Sr. Teresa.
- 4.º El tambor aéreo, difícil y peligroso ejercicio gimnástico, ejecutado á una grande elevacion por el niño Emilio.
- 5.º La percha maravillosa, por los Srs. Segundo y Maurv
- 6.º La despedida del Clown, por el Sr. Rodriguez
- 7.º Los juegos icarienses, sorprendentes ejercicios y únicos en su clase, por el Director y los niños Emilio y Antonio, concluyendo con La tranca humana.
- 8.º Las torturas romanas, por el señor Manuel.
- 9.º Se dará fin á la funcion, con Las diversiones de Bagá ó sean los chinos diabólicos, imitando una fiesta en Pekin.

PRECIOS.—Palcos 20 rs.—Sillas en el redondel de la plaza 3 rs.—Entrada general 2 rs.—Niños y militares sin graduacion 1 real.
 NOTAS. Las puertas de la plaza se abrirán á las 2 y la funcion empezará á las 3 y media.

El despacho de billetes estará situado en los sitios de costumbre.
 Se prohíbe la bajada al redondel de la plaza á toda persona que no lleve su correspondiente billete de entrada.



Recordemos á los Médicos los servicios que la **Pomada anti-oftalmica** de la **VIUDA FARNIER** presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas purulentas (matériosas) y sobre todo en la oftalmía dicha miliar (Informe de la Escuela Medicina de París del 30 Julio 1807, antes Decreto imperial). Caracteres esterioriores que deben exigir se: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mes arriba y sobre el todo las letras V. F., con prospectos detallados. Depósitos: Francia para las ventas por mayor; Philippe Theulier, farmacéutico á Thiviers (Dordogne) España..... En Murcia D. Tomás Guerra.

En Madrid en la Agencia franco-española, calle de Sordo, núm. 31 antes Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10, se sirven los pedidos.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitará todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina, el nombre de Berthé en la forma siguiente:



Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósito en Murcia botica del Sr. Guerra.
 Precio en España, pasta 8 rs. caja, jarabe 16 reales frasco.—La agencia franco-española, en Madrid, calle del Sordo, 31, (antes Esposicion estrangera, calle Mayor, 10,) sirve los pedidos.

era un bello sugeto; su amistad, buscada por los tahures, no era rechazada por las personas decentes: era un buen cuadro visto de lejos, pero sus perspectivas disgustaban de cerca; militar rígido, aunque padre abandonado y jugador empedernido.

No hubiera jugado jamás, si la ordenanza prohibiese el juego; cosa que á no dudar, agradecerian mas de cuatro capitanas; pero en cambio, si la banca admitiese códigos como admite billetes, tiempo ha que el ejército se hubiese quedado sin ordenanza, porque la hubiera jugado D. Ruperto.

Llegó un día en que hizo una calaverada irremediable... se murió... Sus últimos momentos pertenecieron á sus dos pasiones favoritas... será pasado por las armas... pierdo esta partida... dijo, y espiró como un pájaro, aunque á decir verdad, yo no sé como espiran esos señores.

Alfredo, su hijo, era un muchacho, como son la generalidad de las criaturas educadas en la abundancia y sin la atencion de un padre cuidadoso.

A los catorce años fumaba, á los quince se aburría, á los diez y seis amó, y á los diez y siete se encontró sin padre y con algunos vicios.

No dejó de heredar algo; una espada, la ejecutoria de nobleza, la pelliza de húsar y algunas cuentecitas que el sastre y zapatero se apresuraron á presentar; en buena sociedad tal precipitacion se llama insolencia, pero el que cobra se recobra.

II.

Habian pasado algunos meses; el tiempo cerró las llagas que en Alfredo produjera el dolor de la muerte de su padre, pero tambien abrió las costuras de su levita.

Su estado era grave.

El sombrero tenia sobradamente sobada el ala.

Los pantalones habian adquirido un color como de ala de mosca.

Las botas, aunque alustraditas y aperjeñadas, dejaban ver en mas de un punto si los calcetines estaban sucios ó limpios.

Flaco de carnes, de porte estrecho y menguado, tenia cierto aspecto de aleluya que fuera risible si no fuera lamentable.

Los amigos de su padre eran como aquellos amigos de Benito que todos conoceis. La gente codea, chilla, empuja y rabia por entrar donde Himeneo preside el festin, ó el débil llanto de un recién nacido se mezcla tembloroso entre los alegres murmullos de un bautizo; pero marcha, huye y retrocede de allí donde la tristeza y las penas pusieron sus reales. Dicen que humo y mala cara echan los huéspedes fuera de casa, y tambien podrian decir: tened una desgracia y estareis solos en vuestra casa.

Vale mas no meneallo y dejallo quedo; allá se las hayan que al fin y remate no hay ni bien que dure, ni pena que no se acabe.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! - PÍLDORAS HOLLOWAY.
Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son el remedio para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secreta, y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los innumerables miembros de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de curas violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos casi instantáneos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á ser conocidos. Estas no son meras y aisladas acciones, ni tampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos prácticos, vivos por la aclamación unánime, que ha decretado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen la verdadera historia de cada una de las acciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, por el testimonio de todos los países y infinidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el futuro con venimiento que abarcan de que ni un solo enfermo se presenta con tanta fuerza de actividad, que la sangre se seque muy de retaca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruación.	Obstrucciones.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.	Síntomas secundarios
Calenturas de toda especie.	Frispelas.	Lumbagos de varias especies.	Tris ó consunción pulmonar.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Intermitencia.	Lumbago ó mal de riñones.	
Dolor de cabeza.	Inflamaciones.	Manchas en el cutis.	

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 59.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Elizarruro. Barrio Nuevo, casa 11; y Sres. Corral y Barrios, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada caja contenida cuatro docenas de Píldoras. 7 Reales.

Se venden en las principales farmacias de España.

Depósito en Murcia, en las principales farmacias.—Cartagena, D. Srafin-a

Giménez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrase

osa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA CIUDAD DE LORCA.

Se venden once hilas de agua pertene-cientes a los heredamientos de Sutillena, Tercia y Albacete. Las personas que deseen

adquirir mas pormenores acerca de dichas hilas podrán verse con D. José Maria Avilés, calle de Orihuela, núm. 11, ó con don Luciano Díez y Saiz Revenga, Kambia, 15, oficina del Registro de la propiedad. 20-5

JUAN DE ALMAGRO,
 HA FALLECIDO.

Su esposa, hijos, hermanos, sobrinos demás parientes,

Suplican á todos sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á su funeral y entierro, que se celebrará hoy á las 10 en la iglesia parroquial de San Lorenzo mártir, á cuyo favor le quedarán reconocidos.

Murcia 21 octubre 1866.

El duelo se despiden en la Puerta de Orihuela.

No se reparten esquelas.

LEY

sobre aprovechamiento de aguas. Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan.

Métodos de solfeo.

Se vende en la comision de Almazan.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

Venta ó cambio.

Se venden 18 tabullas de tierra secoano olivar, con 180 piés, en el término de esta ciudad, partido de

Cañada-hermosa, ó se cambian por un equivalente en tierra riego en el alrededor de esta ciudad ó casa. La persona á quien pueda convenirle la compra ó cambio puede pasar á la administracion de este periódico y se le darán los pormenores que dese.

Alfredo, comprendió aunque tarde, que el poquito rancés, el poquito dibujo, el poquito latin y el poquito griego que habia aprendido durante su adolescencia, no le darian jamás lo suficiente para ganarse una libreta. En sus ratos de madura reflexion pensaba lo útil que es saber alguna de esas cosas que dan pan, v. g., hacer zapatos; es verdad que le espantaba el recuerdo del cerote y le parecia ocupacion de baja estofa la de hacer zapatillas, aunque recordaba que las medias, sus colindantes, invencion eran de un rey.

Es lo cierto que el invierno avanzaba.

El criado se marchó, porque una cosa es la lealtad y otra el salario.

El casero le propuso, es decir, le intimó, que pasara del cuarto segundo á una bohardillita.

El tapicero se llevó las sillerias mas una cómoda, y aun así no cobraba el capital.

El sastre, la lavandera, la costurera, el que con el coronel tenia algun piquito, y ninguno lo tenia corto para pedir, se llevaba esta ó la otra parte del mobiliario. El limpia-botas se comió un tarro de conserva de rosas. El aguador se apoderó de las tinajas. Sencillamente aquello fué un somaten.

Alfredo estaba pobre, mas que pobre, no tenia un céntimo, y llevaba gaban.—La miseria que ha pintado Calet es una miseria cubierta de pingajos, pero sin careta; se muestra en todas partes, en el pórtico de la iglesia, en el umbral de los grandes, en las calles, paseos y plazas; tiene todas las ventajas de la

UNO DE TANTOS.

CUENTO QUE PARECE HISTORIA,

I,

Don Ruperto Carvajal habia sido coronel de un regimiento de húsares, y durante su vida solo habia respetado una cosa y amado otra: la ordenanza y la baraja; su existencia se la repartian el cuartel por el dia y la timba por la noche.

Tenia un hijo á quien casi queria.

Darle educacion y crearle un capital, eran ideas que se borraban de su mente en cuanto oia el clarin ó se acercaba al tapete verde. Solia decir: yo he nacido para dar mandobles á los enemigos y dejar-me ganar el dinero por mis amigos.— Por lo demás,